



## CAPÍTULO XV

### *La Eucaristía considerada como Viático.*

#### SUMARIO

**954.** Lugares en que ha sido custodiada la Eucaristía.—**955.** Abuso entre los griegos.—**956.** Sagrados vasos.—**957.** Copones de cristal.—**958.** Renovación de las Especies eucarísticas.—**959.** Cuál debe ser y cómo debe estar colocada la lámpara que ha de arder delante del Sagrario.—**960.** Pregunta de los franciscanos á la Sagrada Congregación.—**961.**—Una respuesta de Pío IX.—**962.** Decreto de Benedicto XIV, prohibiendo cierto abuso entre los griegos.—**963.** Del modo con que ha sido conducido el Viático en lugares de católicos.—**964.** Escasa solemnidad con que era llevado el Viático en los siglos XVI y XVII.—**965.** Rúbricas de este acto con solemnidad.—**966.** Prácticas diversas en varios lugares.—**967.** Rúbricas para cuando es llevado el Viático sin solemnidad.—**968.** Cómo es conducido en países donde hay tolerancia de cultos.—**969.** Cómo en los lugares de infieles.—**970.** Rúbricas que se han de guardar en la casa y cámara del doliente.—**971.** ¿Á quiénes se negaba el Viático?—**972.** Indulgencias concedidas á los que acompañen el Santo Viático.

**H**abiéndonos ocupado detalladamente del Santo Viático al hablar de la Edad Media, poco tenemos que añadir sobre el mismo asunto en los tiempos que recorremos, por la sencilla razón de haberse conservado en éstos con bastante regularidad, las antiguas tradiciones. Empero debemos reseñar alguna cosa notable sobre el mismo asunto.

**954.** Haciendo poca mención de los orientales, ya que

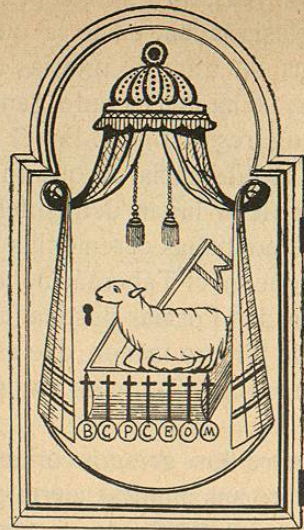
HISTORIA DE LA EUCARISTÍA.-EDAD MODERNA 223  
puede afirmarse, que éstos, por regla general, conservan las costumbres primitivas, dirigiremos principalmente nuestra atención á la Iglesia latina, como la que más nos importa. La Eucaristía, ya se trate de iglesias catedrales, parroquiales ó regulares, se ha conservado general y casi exclusivamente en dos lugares distintos. En el altar mayor y en otro principal, con la diferencia de que en las catedrales, el primero tenía y aun tiene lugar detrás del retablo mayor, á consecuencia de las continuas ceremonias que allí se han de celebrar, mientras que en el Tabernáculo del altar principal se guardan las sagradas Formas destinadas á los enfermos. El santo Concilio de Trento mandó que éstas se guardasen cuidadosamente en las iglesias, y no en otra parte (1). (*Fotografado 119.*)

**955.** Había entre los griegos orientales, (costumbre bastante general entre sus monjes) cierta práctica del todo abusiva, según la que, siguiendo la antiquísima costumbre de llevar consigo la Eucaristía en los viajes, no temían conducirla colgada del cuello, lo cual ejecutaban con objeto de que el venerable Sacramento les librase de todo daño. Con el fin, pues, de que entre los italo-griegos no se arraigase semejante práctica, si es que la había, determinó Benedicto XIV, que entre sus monjes no hubiese ni rastro de ella, ya que es irreverente á la sagrada Eucaristía (2).

**956.** La forma de los sagrados vasos en los que se halla depositada la Santa Eucaristía es también bastante variada, aunque en general, tienen hoy la forma del copón ordinario, cubierto con un precioso velo. Se muestran asimismo elegantes palomas eucarísticas, como la de Écija; preciosas cajas para el mismo objeto, como la de las religiosas de Estepa (*Fotografado 107, núms. 5—6.*) y algunos otros de diversa forma. La riqueza de los mismos corre parejas con la de las iglesias, ó con la del devoto que los regala. En todo tiempo, los templos ricos han poseído excelentes vasos de oro ó plata; mas los pobres se han contentado con poseer-

(1) Sess. 18, cap. 6.

(2) Bulla Etsi Pastoralis. §. VI, n.º VII.



Fotograbado 119 (\*).

Puertecita del Sagrario del templo de N. P. S. Francisco de Estepa, que se abrió milagrosamente, á mediados del pasado siglo, para confundir la incredulidad de cierto conocido herrero. El hecho fué como sigue: El mencionado artesano, á falta de llave, fué llamado para abrir el Sagrario, lo cual, no pudiendo conseguir de manera alguna, á pesar de haber empleado todos los recursos de su profesión, en medio de su rabioso coraje, soltó esta inmunda blasfemia: *¿No dicen, que dentro está uno que es tan poderoso? bien podía abrir Él.* En el mismo momento, el herrero recibió sobre su brazo terrible golpe, que le hizo caer desplomado al suelo. Era la puertecita que, impulsada por el Dios que dentro estaba, avisó misericordiosamente al incrédulo, quien, confesando su pecado, quedó en lo sucesivo curado de su funesta incredulidad.

—Facsimile por el autor.

los de cobre dorado, de estaño y hasta de plomo; al presente, empero, por indigente que sea una iglesia, tiene vasos decentes, aunque de poco valor.

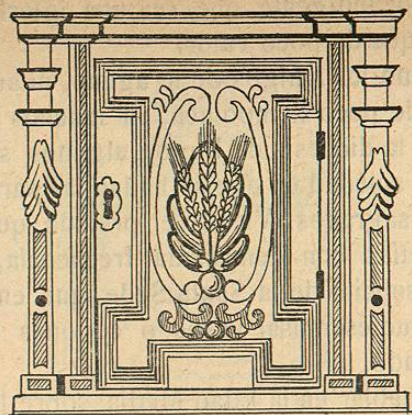
**957.** Como los amigos de lo ageno, ni aún á Dios tienen respeto, de poco tiempo acá, en muchos puntos, particularmente en la diócesis de Lugo, algunos sacrílegos, valiéndose de la soledad en que se hallan las parroquias, robaban los vasos sagrados. Viendo el prelado que tales sacrilegios se repetían con demasiada frecuencia, y deseando atajar el mal, solicitó de la Santa Sede, que en las iglesias solitarias se pudiesen usar vasos ó copones de cristal, lo cual fué otorgado.

**958.** Al hablar en la Edad Media sobre la renovación de la santa Eucaristía, recordamos, que la costumbre general, máxime en los últimos tiempos, consistía en practicar semejante obra cada ocho ó quince días. No obstante, las decisiones de los Sumos Pontífices y Sagrada Congregación no han escaseado sobre este punto, quizá por considerar que las santas Formas deben renovarse cada ocho días, y estimulados sin duda por la inobservancia de esta práctica. No estará fuera de objeto que citemos en primer lugar al Ceremonial de Obispos, (1) el cual exhorta y manda que la renovación mencionada no se haga menos de ocho en ocho días. Sin embargo, Benedicto XIV, en la Bula *Etsi pastoralis*, (2) aun cuando ordena que se renueve de ocho en ocho días, añade que este tiempo puede extenderse hasta quince, según determinó el Concilio Tridentino.

Mas la sagrada Congregación, en 16 de Diciembre de 1826, y en 3 de Septiembre de 1872, declaró que se debía renovar cada ocho días, aunque esta prescripción no debe entenderse de una manera tan matemática que pasados, v. g. dos ó tres días de los ocho mencionados, se entienda faltar en lo más mínimo, á no ser que la falta fuese hija del desprecio. Para que esta práctica se lleve á cabo con regularidad, sería conveniente que en todas las iglesias se renova-

(1) Lib. I, cap. VI, n.º 2.

(2) Dada el 1.º de Junio de 1742, §. VI, n.º 4.



Fotograbado 120 (\*).

Precioso emblema del Misterio de la Santísima Trinidad en la Eucaristía.—Sagrario-peaña del Manifestador que poseen en su iglesia convento las RR. Clarisas de la ciudad de Estepa.—Sevilla.—Trabajo en madera de últimos del siglo XVI.—Facsimile por el autor.

se con la solemnidad posible todas las semanas en determinado día y hora, según lo verifican al tiempo de la misa conventual algunas órdenes religiosas. (Fotograbado 120.)

**959.** Delante del Sacramento Santísimo han brillado en todo tiempo luces artificiales, colocadas en lámparas colgadas de la bóveda ó cornisas de las iglesias. De suerte que, lo que fué costumbre piadosa, con la sucesión de los tiempos llegó á transformarse en ley universal. Mas, habiéndose resfriado la caridad de los fieles, la Iglesia ordenó que delante del Sacramento Divino, ardiera por lo menos una luz de aceite. (1) Más tarde, la comodidad ó el capricho comenzó á poner la lámpara del Sacramento en un lado del sagrario, en un rincón del templo, sobre el altar, sobre la credencia ó dentro de algún nicho, según se observa hoy en algunos templos.

(1) Trid, loc. cit.

**960.** Con el fin, pues, de evitar todo género de duda, los franciscanos, en 1869, consultaron á la Sagrada Congregación, si era lícito colocar la lámpara del Sacramento al lado del sagrario; á los cuales contestó aquella negativamente, añadiendo que debía colocarse en absoluto ante el altar del Tabernáculo; (1) por lo tanto, mucho menos podrá colocarse sobre la credencia, en un rincón del presbiterio, ó dentro de un nicho. ¡Qué lástima da el ver á muchos templos, que no carecen de lo necesario, y hasta de lo útil para las necesidades del culto, y que tengan por intervalos de tiempo apagada la luz del sagrario!

**961.** Los que se lamentan de la pobreza de sus templos, recuerden lo que contestó Pío IX á cierto vicario general que, por encargo de su obispo, pedía ciertas dispensas para iglesias pobres, como la de omitir la luz del Sacramento cuando no hubiese recursos. *Sin lámpara no puede conservarse el Sacramento*, dijo. Aprendan, asimismo, del citado Pontífice aquéllos á quienes esté confiado el cuidado de la lámpara, ya que el mismo Pío IX tenía suma diligencia en disponer las luces que ardían ante el Sacramento de su oratorio privado.

**962.** Expusimos, al tratar del Viático en la Edad Media, cierto abuso cometido por los griegos consistente en secar al sol ó cocer las Especies eucarísticas el día de Jueves santo con el fin de conservarlas por el término de un año. Esta pésima costumbre, juntamente con la de mezclar el santo óleo con el Sacramento eucarístico, que venía practicándose por muchos siglos, despertó el celo del gran Pontífice Benedicto XIV, quien, en su Bula *Etsi Pastoralis*, mandó (2) á los griegos católicos, residentes en Italia é islas adyacentes, abandonasen semejantes prácticas, como también la de conservar la Eucaristía por todo el año de aquella manera: imponiéndoles además el mismo precepto que á los latinos, respecto al tiempo que debían tardar en la renovación del Sacramento Santísimo.

(1) 22 Agost. 1869.

(2) §. VI, n.º 3, 4 y 5.

**963.** Muy variado ha sido el modo con que se ha conducido, en los tiempos modernos, el sagrado Viático. Para proceder con claridad, es preciso distinguir las maneras de llevarlo, á saber: el ordinario y el extraordinario. El primero, que tiene lugar en países católicos ó que toleran al menos nuestra Religión, puede ser ó no solemne, según lo permitan las circunstancias; pero hablando en términos generales, el Viático debe ser conducido con solemnidad, al modo que lo ordena el Ritual Romano. El Concilio Tridentino, al tratar en Bolonia (1) del culto de la Eucaristía, ordenó que el santo Viático fuese llevado á los enfermos *honoríficamente*; de suerte, que el sacerdote ministrante fuese revestido con hábitos decentes, llevando el Sacramento junto al pecho, con toda la reverencia posible y acompañado de luces. El mismo concilio fulminó anatema contra todo aquel que dijese que el santo Viático no debe ser llevado honoríficamente. (2) Semejantes decisiones pueden indicarnos suficientemente el abandono que acerca de este punto había en muchos lugares.

**964.** ¿Pero por semejantes decretos, se logró el fin apetecido? No en todas las regiones católicas podía llevarse el santo Viático con la solemnidad deseada, ni los que debían conducirlo se tomaban tampoco la molestia de sacrificar en algo los intereses personales. «Á reserva de algunas grandes y opulentas ciudades, dice el Sr. Thiers (3), en que se ve que los sacerdotes que le llevan á los enfermos, van acompañados de un número considerable de fieles, que ostentan en sus manos hachas ó cirios encendidos; ¿dónde se ve que el culto que se le rinde en las calles sea tan brillante como el que se le rinde cuando está expuesto en las iglesias? Muchas veces se ve llevado por un sacerdote sin palio, sin luz y sin séquito. En algunas parroquias hay á la verdad un palio; pero ó es solamente para las personas ricas, ó si se lleva indiferentemente á todos, no va acompañado. Muchas

(1) Loc. cit.

(2) Sess. 13, can. 7.

(3) Lib. 3, cap. 8.

veces se encuentra á Jesucristo con un equipaje indigno de su grandeza y de la piedad de los cristianos. Apenas se le saluda, apenas se le hace lugar; con dificultad se echa de ver que pasa...»

Esto que provenía, como dice el mismo autor, de la poca fe en la mayor parte de los cristianos, lo era además, porque sólo se pensaba en celebrar solemnes cultos en honor del Sacramento expuesto, para lo cual hacían cuantiosos dispendios, y al propio tiempo no se acordaban de venerar con la deferencia que se debe al mismo Señor Sacramentado, cuando en su más tierno cariño se dirige á visitar los enfermos. De semejante falta salían culpables las cofradías sacramentales, que tienen por objeto acompañar al Santísimo Viático con la grandeza digna del Divino Monarca. Nuestra España fué más delicada en el particular. «Las leyes recopiladas, dice el severo crítico Sr. Lafuente (1), estaban llenas de disposiciones religiosas, y antes de enseñar el debido acatamiento al trono, prescribían los actos de respeto y veneración debida á Dios. Todos los españoles debían acompañar al Santísimo cuando le hallasen en la calle conducido para los enfermos; los militares debían abatir hasta el suelo sus armas y banderas, y los magistrados y tribunales debían apearse de sus carrozas, aun cuando fueran en corporación, y dar ejemplo al pueblo acompañándole. Los reyes mismos debían apearse de su coche y acompañarle hasta el lecho del enfermo, cediendo su carruaje al sacerdote.»

**965.** Cuando se ha llevado con solemnidad el santo Viático, se ha usado generalmente la práctica y orden siguientes (2): Al ocurrir la necesidad de conducirlo, de la que se certificará el párroco, se darán algunas campanadas, á fin de que acudan los parroquianos, á la confraternidad del Santísimo Sacramento para que acompañen al Señor. Esta rúbrica está olvidada en muchos lugares, y el concilio último Valentino la restableció para los súbditos de su juris-

(1) Historia eclesiástica de España, tom. III, § 388.

(2) Ritual Romano.